

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de abril de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Doúares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas.	25,00	25,60	—	—
Floflines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,52	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas.	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos.	36,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de pavimentación de las calles de Ilora y Real, del pueblo de Láchar (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas dos mil novecientas cincuenta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (302.950,54).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 31), y en su Delegación de Granada (Reyes Católicos, números 1 y 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil cincuenta y nueve pesetas con un céntimo (6.059,01) deben presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 17 de abril de 1948, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización (avenida del Generalísimo, 31), a las doce horas del día 23 de abril de 1948.

Madrid, 31 de marzo de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

524-O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LARACHE

En la plaza de Larache, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días de la aparición de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», en el despacho de la Jefatura de los Servicios de Intendencia, sito en el Parque del mismo servicio, se celebrará la venta en pública subasta del material naval inútil siguiente:

	VALOR
	Pesetas
Remolcador «Larache» y accesorios.	7.500
Canoa «María» y accesorios	300
Barcazas «Gris» y «Negra», en junto	700
Total pesetas	8.500

Dicho material se encuentra en el río Lukus y Compañía de Mar, donde podrá ser examinado.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición obran en esta Jefatura de Transportes, donde pueden ser examinados de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Larache, 28 de marzo de 1948.—El Jefe de Transportes, Salvador Salinas.
525—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES

Se saca a concurso entre los almacenistas autorizados o fabricantes de papel de toda España, la recogida e inutilización del papel inservible procedente de las colecciones de cupones de racionamiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Almagro, 33). Las ofertas se presentarán el día 15 de abril de 1948, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaría General.

Madrid, 30 de marzo de 1948.—El Jefe de los servicios generales.
519—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, números 139.632, 139.635 y 139.636, expedidos por el Almacén de Corral de Calatrava, importantes 4.394,25, 239,37 y 70,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).
413—O.

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 317.133, expedido por el Almacén eventual número 2, de Alcobá, importante mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (1.449,63), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).
414—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Balaguer Sarría. Numancia, 50.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su industria de fabricación de cuchillos y tijeras, para perfeccionar la fabricación de tijeras.

Producción: No se solicita aumento de producción ni de cupos de primeras materias.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado.	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.417-O.

Peticionario: Don Juan Archs Graells. Pasaje Más Oliver, 3 (P. N.).—Barcelona.
Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de rep. y const. de pequeñas piezas de recambio para telares, dos tornos revolver para barra de 200 mm. de diámetro y un torno de sobrebanco de 0,40 m.

Producción: Fábrica piezas de recambio para telares: puntas de lanzadera, lengüetas, soportes, trama, planchas para cajón, etc. Unos 1.200 kilogramos mensuales en total.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.418-O.

Peticionario: Don Ramón Nadal Giro, Añueras, Casa Nadal (Torrelavid).
Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos espumosos.

Producción anual: 82.000 botellas vino espumoso.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.419-O.

Peticionario: Don Pedro Andrés Lieberes, Avenida de la Miranda, 3.—Espuglas de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Instalar una industria farmacéutica de extracción de malta con fines sanitarios.

Producción: 300 frascos diarios de extracto de malta, incorporado de diversos farmacos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.420-O.

Peticionario: Don Jaime Fontanet Serra, Tres Cruces, 141.—Sabadell.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha, en su taller de construcción y reparación de maquinaria textil, de tres tornos, dos limadoras, una rectificadora, una fresadora y dos taladros.

Producción anual: Seis perchas metálicas, diez máquinas de doblar, enrollar y medir tejidos y veinte limadoras monopoleas para talleres mecánicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.423-O.

Peticionario: Manufacturas Vicurvi, Sociedad Limitada, Rosellón, 183.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un compresor, 15 tornos revolver, dos pulidoras, una taladradora, una fresadora y cuatro cabezales de torro para pulir.

Producción en la industria de fabricación de plumas estilográficas: 22.000 unidades al año; mecanismos o muelles para las mismas, 275.000 al año; plumillas, al año, 33.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.426-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Bruguero Bello.

Objeto de la instalación: Fabricación de barnices, esmaltes y pinturas inatacables.

Producción diaria: 300 kilogramos barnices, 300 kilogramos esmaltes, 400 kilogramos pinturas, especialmente submarinas y 100 kilogramos pinturas para recubrimientos porosos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-

cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.421-O.

Peticionario: Don José Grille Fornell, Avenida Virgen Montserrat, 112, bajos.—Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de auriculares para radio.

Producción: 12.000 auriculares, 1.500.000 grapas y 48.000 pipas y distribuidores, al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.422-O.

Peticionario: «Industrias Parsi, S. L.», Aragón, 141.—Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar un taller dedicado a reparación y llenado de aparatos extintores de incendio.

Producción: 300 reparaciones y 5.000 llenados, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.424-O.

Peticionarios: Don Francisco Pujol Alemany y don Felipe Mateos Vicente, «Bencina Nueva».—Moncada.

Objeto de la industria: Instalación de una industria de fabricación de ladrillos.

Producción: 6.000 tochos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.425-O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Esteban Ubero.

Domicilio: Avila. Bernardino. Melgar, número 2.

Emplazamiento: Avila.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos calentadores, por aceite pesado, en su industria de panadería.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 26 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
1.340—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Serafín Lavado García.

Domicilio: Arroyo de San Serván. Lugar de situación de la industria: Arroyo de San Serván.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de vinos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
1.446—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Company Pujol.

Objeto de la industria: Instalar en su industria de molino maquillero un planchister.

Producción: No variará.

Emplazamiento: Calle de Porto Cristo Alqueria Blanca, Felanitx.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1948. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
272—O.

Peticionario: Don Claudio Pomar Cortés.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de fabricación de objetos de metales preciosos, con seis máquinas de fabricar cadena.

Producción: Aumentará en las cantidades siguientes:

Cadenas de plata, 48.000 unidades.

Cadenas de oro, 4.200 unidades.

Cubiertos de plata, 1.200 unidades.

Emplazamiento: Francisco Pizarro, número 1.001, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1948. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
272-2—O.

Peticionario: Don Gabino Núñez Hernández.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de taller mecánico con una sección de cromado.

Producción: Se calcula aumentará en unas 5.000 pesetas el valor anual del importe de trabajos realizados.

Emplazamiento: Socorro, 61, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1948. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
272-3—O.

Peticionario: Don Rafael Valls Bonnin. Objeto de la industria: Pelado de almendrán y otros frutos secos.

Producción: 600.000 kilogramos anuales.
Emplazamiento: Avenida Alejandro Rosselló, 64, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1948.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
272-1—O.

Peticionario: Don Alejandro Pon Rosselló y don Gabriel Rullán Moragues.

Objeto de la industria: Tintes y acabados de géneros de algodón y rayón.

Producción anual: Encolado, 200.000 kilogramos; tintes y acabados, 300.000 kilogramos.

Emplazamiento: Avenida del Ferrocarril de Lluchmayor, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1948.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
272-4—O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Tejliona Industrial (Rafael Nuñez Rosáenz).

Emplazamiento: Burgos (Miranda, número 15).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de lona, instalando: Diez telares manuales, un urdidor, una canillera automática.

La maquinaria y materias primas empleadas por esta industria son de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación. Los escritos se presentarán por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 24 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
277—O.

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Recamar, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid, calle de los Artistas, número 2.

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de extracción de aceite de orujo, con la instalación de una fábrica de sulfuro de carbono en Valencia de Alcántara.

Producción: 12,8 toneladas de sulfuro de carbono.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 24 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
279—O.

Peticionaria: Doña Heliodora Flórez Fernández.

Domicilio: Albalá.

Objeto de la petición: Electrificación de su fábrica de harinas de Albalá, con la instalación de una subestación de

transformación y electromotor de 25 caballos de potencia.

En esta instalación se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
280—O.

Peticionario: Don Pedro López Casillas.

Domicilio: Coria.

Objeto de la petición: Instalar una supergalletera con capacidad para 1.800 ladrillos hora; un triturador de cilindros, con dos cilindros de 500 milímetros de diámetro por 400 milímetros de ancho; una amasadora mezcladora horizontal de dos hélices y dispositivos de humectación; un horno continuo, sistema «Hoffmann», de 3 camas con todos sus accesorios; un motor gas pobre, de 30/40 caballos de potencia, y demás elementos auxiliares, en su industria de fabricación de ladrillos y tejas, emplazada al sitio denominado Periteguero, del término de Coria.

Producción: Ladrillos macizos, huecos, dobles y rasilla y tejas, 15.000 piezas horada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
285—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejandro Audiye Broncano.

Domicilio: Logroño.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega para la fabricación de vinos, con una capacidad de 40.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
283—O.

Peticionario: Don Isidro Sánchez Barrado.

Domicilio: Madroñera. Millán Astray, número 20.

Objeto de la petición: Instalación en Trujillo de un lavadero de lanas.

Producción: Lana lavada, 60.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
284—O.

REAPERTURAS DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fortunato Roso Dominguez.

Domicilio: Casas de Don Gómez.

Objeto de la petición: Reanudación de actividades de su molino de trigos y pien-

so, sito en Casas de Don Gómez, calle de la Iglesia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 23 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
281—O.

Peticionario: Don Andrés Polo Berrocal.

Domicilio: Alcuéscar.

Objeto de la petición: Reanudación de actividades de su fábrica de harinas, de Alcuéscar, sistema «Buhler».

Capital: 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
282—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Matias Pedraza Cámara.
Domicilio: Villanueva de Córdoba.
Queipo de Llano, 2.

Objeto: Instalación de fábrica de ladrillos en Villanueva de Córdoba.

Producción: De 8.000 a 10.000 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
274—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Becerra.
«El Pilar», Zahara.

Objeto de la industria: Instalar un molino aceitero.

Producción: 550 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 4 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
1.397—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Marra Pedrerol.

Domicilio: Valencia. Burriana, 46, tercero.

Objeto de la industria: Fabricación de cok metalúrgico.

Producción: Anualmente, 7.115 toneladas de cok metalúrgico, 320 toneladas de alquitrán, 90 toneladas de sulfato amónico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta

Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 14 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.459—O.

Peticionario: Don José Guinot Font.
Domicilio: Castellón. San Vicente, número 30.

Objeto de la industria: Aserrar maderas.

Producción: Aserrado de madera para la construcción y envases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 21 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.460—O.

GRANADA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Enrique Martínez Gallardo y doña María López Yebra.

Emplazamiento: Cherín. Calle del Río, número 12.

Objeto de la industria: Instalación y funcionamiento de una fábrica de aceite de oliva.

Producción: 500 kilogramos de aceite en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
1.402—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Ramón Mendía Pardo (Sucesor de J. Madina). Zumárraga.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de gomas cepilladas y calibradas una trituradora, un molino y un cilindro para mejora de fabricación.

Producción: No varía la actual, que es de 200-300 pares de plantillas de goma diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación, Prim, número 35.

San Sebastián, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.443—O.

Peticionario: Don José Marín Sabatés. Pasajes.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de martillos neumáticos y maquinaria complementaria con los elementos necesarios para la construcción de martillos neumáticos y de piezas de recambio.

Producción prevista: 15 martillos semanales y piezas de recambio en proporción.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.454—O.

NUFVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Corcostegui Villa. Oñate.

Objeto de la industria: Taller mecánico de reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.444—O.

Peticionario: Don Baltasar Ibán Valdés. Zarauz.

Objeto de la industria: Fabricación de cadenas, tipo «Galle», para bicicletas, arrolladores de persianas, telares de tejidos, máquinas agrícolas, etc.

Producción: 90.000 cadenas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.445—O.

Peticionario: Don Vicente Goicoechea Egafía. Eibar.

Objeto: Instalación de una nueva industria de fabricación de tornos automáticos para tonillería, con aplicación de la patente de invención número 177.223, en San Sebastián (Herrera).

Capacidad de fabricación: 60 unidades anuales.

Se hace constar que no precisará importación de maquinaria ni de materias primas.

Todos los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presentarán los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.455—O.

SUSTITUCIÓN DE MODALIDAD DE FABRICACIÓN

Peticionario: Lasa y Azcoaga. Eibar.

Objeto de la sustitución: Sustituir el sistema de fundición de hierro maleable y colado en hornillos, a base de crisoles, por el cubilote, instalando uno de éstos de 1.800 kilogramos diarios de capacidad en lugar de los tres hornillos de fundición a crisol con que cuenta actualmente.

Producción: No varía la actual, así como tampoco el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.456—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Medina Gramaje.

Domicilio: Martos, Alfarería, 5.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de oliva, sita en Martos calle Alfarería, 47, un moladero de cuatro rulos; dos batidoras; una prensa hidráulica de 35 centímetros, que sustituirá a la existente de 25 centi-

metros; un motor eléctrico de 20 caballos y otro de gas-oil de 22, que sustituirá a la caldera de vapor de 20 caballos existente.

Producción: Aceite de oliva, 300.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 1 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.366—O

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Fernández Martos.

Domicilio: Linares, calle del Pilar, número 31.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios que, partiendo de la línea general de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., para distribución en Linares, y siguiendo un trazado rectilíneo de diez metros, terminará en un transformador de 75 KVA, para 6.000/220 V., a instalar en la caseta de transformación que se construirá en terrenos propiedad del peticionario, enclavados en término municipal de Linares.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 27 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
269—O.

Peticionario: Don José Pedrajas.
Domicilio: Córdoba, calle Fray Luis de Granada, núm. 3.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica, a 22.500 voltios que partiendo de la subestación de interconexión «El Ardal», de la Cia. Ana. Mengemor, en término de Linares, y siguiendo un trazado rectilíneo de 4.290 metros de longitud, terminará en un transformador de 20 KVA 22.500/220-127 voltios a instalar en caseta de transformación que se construirá en la finca «La marquesa», del término de Vilches, propiedad del peticionario.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 27 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
271—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industria Aceitera Blanco.
Domicilio: Martos, calle Josefa Muñoz, número 8.

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación de 40 KVA, de capacidad de carga para voltios 5.000/220-127, que se alojará en caseta a construir en la fábrica de extracción de aceite de orujo, propiedad de la entidad peticionaria, enclavada en Martos, calle

Josefa Muñoz, núm. 8, para el servicio de dicha industria.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 27 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
270-O.

LEON

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Domicilio: León.

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión a 6.000 voltios, centro de transformación de 15 KVA y red de baja tensión para alimentar grupos de riegos en Mataibos del Páramo.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 25 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
642-O.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Domicilio: León.

Objeto: Conversión en trifásica de la línea monofásica que de Quintana y Congosto va a Palacios, Quintanilla de Flores y Torneros, con tres centros de transformación de 10 KVA cada uno.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
643-O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Señora viuda de Rafael Pérez Lledó.

Domicilio: Estepa, 11, Bobadilla Pueblo (Antequera).

Objeto: Ampliación de industria de panadería con implantación de molino de harina para uso propio de la anterior industria.

Emplazamiento: Bobadilla Pueblo (Antequera).

Producción: Limitada al número de raciones asignadas a la panadería.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1400-O.

Peticionario: Don José Carreira Ramirez.

Domicilio: Antequera, Trinidad de Rojas, 28.

Objeto: Legalizar el tendido de una línea trifásica de transporte eléctrico, un centro de transformación y una red de baja tensión para abastecer de electricidad el pueblo de Villanueva de Algaidas (Málaga).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1408-O.

Peticionario: Don Arturo Serrano Arias.
Domicilio: Málaga (capital), calle Llano del Mariscal, 3, 2.º, izquierda.

Objeto: Ampliar su industria de construcciones metálicas con la instalación de un torno revólver, dos taladradoras, una tijera-punzón, una cizalla para chapa fina, una centradora y un equipo de soldadura antigua.

Emplazamiento: Málaga (capital), calle Almansa, núm. 18.

Producción anual: 25 toneladas más que en la actualidad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1409-O.

Peticionario: Sobrinos de Pedro Mira.
Domicilio: Málaga (capital), calle Puerja de Antequera, 11.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de sombreros con la instalación de un generador de gas-oil y de un inyector de agua en el generador de vapor, sin aumento de producción.

Emplazamiento: El del domicilio.

Producción: La misma que en la actualidad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1406.

Peticionario: Don Antonio Rando Fernández.

Domicilio: Salares.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite, sustituyendo prensa de husillo por hidráulica.

Emplazamiento: Salares.

Producción: Aceite de Oliva, 8.800 kilogramos, orujos 14.000 kilogramos. 400 kilogramos por año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1457-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aurelio González Díaz.

Domicilio: Vélez-Málaga.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Vélez-Málaga. Carretera de Almería, Paraje de Lagos.

Producción: Molturación de 200.000 kilogramos de aceituna anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 30 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1401-O.

Peticionario: Doña Carmen Muñoz G. del Pino.

Domicilio: Antequera, calle Capitán Moreno, 4.

Objeto: Instalar una línea de transporte eléctrico a 11.000 voltios, de 170 m. de longitud; un transformador reductor y una red de baja tensión para alimentar los receptores del cortijo «El Conde».

Emplazamiento: A 20 kilómetros de Antequera dentro de su término.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1401-O.

Peticionario: Don José Pérez Pérez.
Domicilio: Alora. Queipo de Llano, 60.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Alora. Huerta de los Pérez.

Producción: Molturación de 150.000 kilogramos de aceitunas anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1405-O.

REANUDACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García Bernal.

Domicilio: Monda.

Objeto: Reanudación de actividad con ampliación en una termobatidora de fábrica de aceite.

Emplazamiento: Monda. Teniente Rojo, núm. 37.

Producción: 200.000 kilogramos de aceituna por año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
1404-O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guillamón Navarro, con residencia en Churra (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de verano e invierno en dicha localidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orasitas, 1.

Murcia, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1450-O.

Peticionario: Don Julián Moreno Alarcón, con residencia en Moptegudo (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de verano en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orasitas, 1.

Murcia, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1452-O.

LEGALIZACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Juguetera Murciana, Sociedad Limitada», con residencia en Murcia.

Objeto de la misma: Legalizar su industria de fabricación de juguetes de cartón, madera y metálicos, establecida en Murcia.

Producción: Un millón de piezas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orasitas, 1.

Murcia, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1451-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Ballester López, con residencia en Alicantilla (Murcia).
Objeto de la misma: Sustituir una máquina de rectificación cigüeñales, en su industria de rectificación de bloques y cigüeñales, establecida en dicha localidad.

Producción: Tres cigüeñales en jornada de ocho horas.

Máquinas a importar: Una máquina de rectificar cigüeñales marca «Churchill» CRM de 20 x 72"; valor de la misma, 125.505,00 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 11 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1.453-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Alvarez Canelas.

Domicilio: La Rúa de Petín.

Objeto: Instalar una sierra de cinta de 1,20 metros de diámetro, con carro, y potencia de 21,5 C. V.

Producción anual: 100 metros cúbicos de tabla destinada a la construcción.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, número 35.

Orense, 8 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
270-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Manuel Granda Díaz y don José Ramón Montoto, Friede-Sevares, Ayuntamiento de Piloña.

Objeto: Ampliación del taller de carpintería y ebanistería establecido en Sevares, con instalación de una máquina sierra de cinta de 0,90 de diámetro de volante, con motor eléctrico de 10 H. P.

Consumo anual de madera, 600 metros cúbicos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las Oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
645-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Diego Alvarez: Mieres, El Peñón, 17.

Objeto: Solicita establecer en la localidad y calle citadas una industria de fabricación de hielo, compuesta por una cámara productora de frío artificial, por sistema de compresión y expansión de gas, con motor de 5 H. P.

Capacidad de producción: 300 Tm. año.
No solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las Oficinas de esta Delegación: Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo, 28 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
646-O.

NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A., domiciliada en Oviedo, calle Gil de Jaz, 8
Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 55.000 voltios, y longitud de 1.469 metros, desde la actual línea de Santa Cruz a La Felguera, hasta la nueva Central de la Compañía Eléctrica de Langreo, en Lada.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público al objeto de que los industriales que se consideren afectados por esta petición presenten los oportunos escritos de oposición, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto, a partir de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 5 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
617-O.

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Don Juan Ramón Ruisánchez Ruisánchez, La Carrera (Ayuntamiento de Siero).

Objeto: Solicita autorización para sustituir dos hornos intermitentes existentes en su industria de fabricación de ladrillo y teja, establecida en La Carrera, por uno continuo de doce cámaras, de un millón de piezas de producción anual, e instalación de un secadero de seis cámaras y un molino desintegrador con elevador de canchales.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las Oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
647-O.

PONTEVEDRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Epifanio Campos Núñez.

Domicilio: Villalonga (Sangenjo).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos para construcción sita en Villalonga, Ayuntamiento de Sangenjo, con la sustitución de maquinaria por otra de mayor rendimiento, modificación del horno intermitente para que funcione en régimen continuo de trabajo y aumento de fuerza motriz, para una producción máxima en jornada normal de trabajo de 12.000 piezas.

Toda la maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes en las Oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pontevedra, 3 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvía.
1.351-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio García Martín.

Emplazamiento: Salamanca, barrio Vidal, calle Primera, 19.

Objeto: Fabricación de persianas y parquet de madera.

Producción: 10.000 metros cuadrados de persianas y 1.500 de parquet.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 10 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.
649-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Aniano Martín Yagüe.

Emplazamiento: Paradinas de San Juan.

Objeto: Línea de 10.000 voltios con una longitud de 70 metros, y una caseta de transformación para 3 K. V. A.

Se destina a la distribución de energía para riegos.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía número 1.

Salamanca, 8 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.
623-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Contreras y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», Sevilla, Pisos de Pimillos, núm. 61.

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico de construcción de bombas inyectoras para motores Diesel, en Sevilla.

Producción: Pasará a ser el doble de la actual, o sea en total de 28 equipos por día y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 19 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.462-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Alvarez Molina, Cañada Rosal (anejo a La Luisiana), Santa Ana, núm. 48.

Objeto: Legalizar una industria de panadería establecida en domicilio arriba expresado, que viene funcionando desde el año 1939 y tiene asignado cupo de harinas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.403-O.

Peticionario: Don Servando Sánchez Tejada, Cazalla de la Sierra, Daoiz, número 6.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de aguardientes, compuestos y licores establecida en Cazalla de la Sierra.

Producción: 400 litros de anisados dulces y 100 litros secos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 19 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.442-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pérez Pérez, El Saucejo, Navarredonda, núm. 13.

Objeto: Poner en funcionamiento industria de extracción de aceite de oliva en fábrica establecida en El Saucejo.

Producción: La correspondiente a la molturación de 10.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 1.461-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Bernat Llorc, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, núm. 21, de Blancafort.

Objeto de la industria: La instalación de una descascaradora de almendras en el número 20 de la calle antes citada, de la población de Blancafort.

Producción: Se calculan descascarar unos 200.000 kilos de almendras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten escrito por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días a partir del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March. 1.413-O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Fuster Gil. Domicilio: Ronda Santa Ana, 5.—Medina del Campo.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hielo emplazada en la localidad de su residencia.

La maquinaria objeto de la ampliación será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 12 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 1.447-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Francisco García, S. L. Domicilio: Medina del Campo, plaza de Segovia, 8.

Objeto: Legalizar su industria de fabricación de caramelos, grageas, etc., sita en la localidad de su residencia y que viene funcionando desde el mes de octubre del año 1940.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 1.448-O.

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Agustín Muñoz Sobrino.

Domicilio: Iscar (Valladolid). Objeto: Construcción de una línea aé-

rea de transporte de energía, eléctrica a 10.000 voltios, de 4.358 metros, que empalmará en la que alimenta el transformador de Almenera de Adaja, propiedad del señor Muñoz Sobrino, y terminará en la caseta de transformación que se instalará en el pueblo de Puras, para dotar de alumbrado a esta localidad.

Potencia a transportar, 25 K. V. A. Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 1.449-O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan de los Ríos Gallo.

Domicilio: Huertas de la Villa, 11.—Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria de fabricación de tierras industriales, partiendo de la molturación de materiales.

Capacidad de producción: De 250 a 300 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 639-O.

Peticionario: Don Antonio Bilbao Bilbao.

Domicilio: Asúa (Vizcaya). Objeto de la implantación: Fabricación de tractores para la Agricultura.

Capacidad de producción: 50 tractores tipo A-1, con motor de 30 H. P. de aceite pesado, con bomba de riego y polea para accionamiento de maquinaria agrícola. 100 tractores tipo B-2, sobre dos ruedas, de 14 H. P. de aceite pesado, con bomba de riego y dispositivo para sujeción del arado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 640-O.

Peticionario: Don Luis Acevedo Gavi-cogeaesca.

Domicilio: G. Balparda, 74, cuarto.—Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalación de un taller mecánico para reparaciones y mecanización de piezas.

Capacidad de producción: 15 toneladas de piezas brutas mensuales en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 6 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 641-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús García Platero. Objeto: Ampliación de carpintería. Producción: 100 metros cúbicos de madera al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Cucurella. 275-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe García Gala.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esgueva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castronuevo de Esgueva (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de marzo de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

651-O.

EBRO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sucesores de Jerónimo Paricio, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales, con destino a refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huerva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villanueva de Huerva (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se

abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1948.—F. Fernández.
675—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Francisco Carrasco Hernández, con domicilio en Ecija (Sevilla), Garcilaso, núm. 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Treinta litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).
667—O.

Nombre del peticionario: Don Angel Alcudia Gavilán.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Guerra Utrera, con domicilio en la calle Almirante Lobo, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villafranca de Córdoba.
668—O.

Nombre del peticionario: Don José Aumente Aumente.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Perea González, con domicilio en la plaza de Falange Española, número 11.

Clase de aprovechamientos: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Diez litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.
669—O.

Nombre del peticionario: Don Eulalio de Pablo Gil, con domicilio en Ecija (Sevilla), Sagasta, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).
670—O.

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Isla, con domicilio en Ecija, calle Valderrama, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).
671—O.

Nombre del peticionario: Don Francisco Natera Rodríguez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Aguilar de la Rosa, con domicilio en la calle Pedro Rogan, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río.
672—O.

Nombre del peticionario: Don José Palma González, con domicilio en Ecija, calle Espíritu Santo, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán la obra y la toma: Ecija (Sevilla).
673—O.

Nombre del peticionario: Don Antonio García Carranza, con domicilio en Sevilla, Méndez Núñez, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sanjónce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de marzo de 1948.—El Ingeniero Director, P. A.; Vicente Basabé.
674—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

TUERUEL

Por acuerdo de esta Comisión Gestora Provincial, se anuncia la celebración de subasta para la enajenación del vehículo

y maquinaria no necesarios en servicios provinciales, y que se detallan en los siguientes lotes:

1.º Un coche sedán, siete plazas, marca «Buick», en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación, de ocho cilindros en línea, 32 H. P., matrícula PE 2067, por un tipo de licitación de pesetas 100.000.

2.º Un torno de dos metros entre puntos, por un tipo de licitación de 10.000 pesetas.

3.º Un torno de un metro entre puntos, por un tipo de licitación de 7.000 pesetas.

4.º Una máquina taladradora de columna, por un tipo de licitación de 2.100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a los veinte días naturales, y en caso de ser festivo, al siguiente día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Excm. Diputación o quien haga sus veces, y con asistencia de otro Diputado provincial.

Las proposiciones para optar a la subasta de los lotes indicados se presentarán extendidas en papel de clase sexta (4,50 ptas.) en la Secretaría Provincial, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, debiendo acompañarse en pliego aparte el resguardo del depósito provisional, que deberá constituirse en la Depositaria Provincial, por el importe del 5 por 100 del tipo de licitación del lote a cuya subasta se opte.

La Comisión Gestora Provincial adjudicará la subasta del lote o lotes correspondientes a favor de las ofertas que resulten más ventajosas.

Para todas las incidencias que puedan derivarse de la presente serán competentes los Tribunales de esta capital.

Se tendrá en cuenta todas las formalidades que preceptúan las normas vigentes.

Las condiciones se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 32, del 15 del actual.

Teruel, 16 de marzo de 1948.—El Presidente, Antonio Fuentes Cascajares.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ..., calle ..., número ... ofrece por el lote número ... la cantidad de ... pesetas ... céntimos, habiendo verificado el depósito provisional según resguardo número ...

Teruel, ... de ... de 1948.
(Firma y rúbrica del solicitante.)
464—O.

Por acuerdo de esta Comisión Gestora Provincial, se convoca concurso para la adquisición de la siguiente maquinaria destinada a los talleres de la Sección de Vías y Obras provinciales por un valor total de 129.052,50 pesetas:

1.º Un torno de 1,500 metros entre puntos, con sus accesorios, siendo el tipo de licitación 52.000 pesetas.

2.º Una fresadora «Universal», siendo el tipo de licitación de 38.312 pesetas.

3.º Una taladradora de doble columna hasta 40 m/m, siendo el tipo de licitación de 17.162,50 pesetas.

4.º Una cizalla a mano hasta 8 m/m, siendo el tipo de licitación de 5.000 pesetas.

5.º Una rectificadora, siendo el tipo de licitación de 3.678 pesetas.

6.º Una tabladora sensitiva con broquero de 0 a 7 m/m, siendo su tipo de licitación de 12.000 pesetas.

7.º Tres tornillos de ajuste: uno giratorio y dos paralelos, siendo el tipo de licitación de 900 pesetas.

Las proposiciones serán extendidas en papel de clase sexta (4,50 pesetas), bajo

sobre cerrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, y habrán de presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante los días hábiles de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al del concurso, debiendo acompañarse en pliego aparte el resguardo del depósito provisional, que deberá constituirse en la Depositaria provincial por el importe del 5 por 100 del tipo de licitación a cuyo concurso se opte.

El concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial a los veinte días naturales y, en caso de ser festivo, al siguiente día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Presidente de la Excm. Diputación o quien haga sus veces y con asistencia de otro Diputado provincial.

El adjudicatario o adjudicatarios vendrán obligados a hacer entrega a la Excelentísima Diputación Provincial sobre fábrica o almacén de origen, en un plazo no superior a seis meses, a contar de la fecha de la adjudicación, de la maquinaria objeto del presente concurso.

Serán de cuenta de los adjudicatarios: abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el Notario que intervenga en el concurso y, en general, toda clase de gastos que origine el concurso de que se trata y formalidades del contrato.

Se tendrán presente todas las formalidades que preceptúan las normas vigentes.

Las demás condiciones se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, fecha 15 del actual.

Teruel, 16 de marzo de 1948.—El Presidente, Antonio Fuentes Cascajares.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... número ... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... correspondiente al día ... de ... de 1948, referente al concurso para la adquisición de maquinaria con destino al taller de la Sección de Vías y Obras provinciales, y teniendo capacidad legal para celebrar este contrato, se compromete con sujeción en un todo a las condiciones impuestas y que sirven de base al presente concurso a entregar en el en el plazo de seis meses (expresese el lote que se ofrece) y cuyo presupuesto sobre fábrica o almacén de origen asciende a la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

... a ... de ... de 1948.

(Fecha y firma.)

465-O.

AYUNTAMIENTOS

JAEN

Se pone en conocimiento de cuantos pueda interesarle, que a virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 del actual, se amplía el plazo de admisión de proposiciones para optar al concurso de adjudicación de solares de las manzanas doce, trece, catorce y quince, de la zona cuarta del Ensanche de esta capital, hasta el día 30 de abril próximo, y el acto de apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, si fuese hábil, a las doce horas y, de no serlo, el otro día, y a igual hora.

El concurso de referencia fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, de fecha 19 de enero pasado.

Jaén, 18 de marzo de 1948.—El Alcalde, Antonio Alvarez de Morales y Ruiz

466-O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que a las once horas del día treinta de abril próximo se celebrará la subasta de los solares propiedad de este Excmo. Ayuntamiento correspondientes a la manzana número II del Plan de Reforma Urbana, situados entre las calles de Sánchez Silva, San José y Santa Clara, que obedecen a los siguientes linderos y descripción:

Lote núm. 80.—Un solar que adopta la forma trapezoidal, señalado con el número 2 de proyecto de reparcelación y con una superficie de 310,61 metros cuadrados y que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 83, parcela número 10, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 81, parcela número 3, de la misma propiedad, y al Oeste, con la calle de Santa Clara. Tipo de licitación, 500 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 81.—Un solar que adopta forma rectangular, señalado con el número 3 del plano de reparcelación, con una superficie de 208,80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 84, parcela número 11, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 82, parcela número 4, también de propiedad municipal, y al Oeste, con el lote número 80, parcela número 2. Tipo de licitación 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 82.—Un solar de forma rectangular, señalado con el número 4 del proyecto, con una superficie de 196,80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 85, parcela número 12, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 83, propiedad del Patronato de Casas Militares, y al Oeste, con el lote número 81, parcela número 3, de propiedad municipal. Tipo de licitación 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 83.—Un solar de forma trapezoidal señalado con el número 10 del plano de reparcelación, con una superficie de 247,91 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 80, parcela número 2; al Sur, con la calle de San José; al Este, con el lote número 84, parcela número 11, y al Oeste, con la calle de Santa Clara. Tipo de licitación, 550 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 84.—Un solar de forma rectangular, señalado con el número 11 del proyecto, con una superficie de 206,40 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 81, parcela número 3; al Sur, con la calle de San José, al Este, con el lote número 85, parcela número 12, y al Oeste, con el lote número 83, parcela número 10. Tipo de licitación 600 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 85.—Un solar de forma rectangular, señalado con el número 12 del proyecto, con una superficie de 199 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 82, parcela número 4; al Sur, con la calle de San José; al Este, con el lote número 63, propiedad del Patronato de Casas Militares, y al Oeste, con el lote número 84, parcela número 11. Tipo de licitación, 500 pesetas el metro cuadrado.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado hasta las catorce horas del día veintinueve de abril en el Negociado de Reconstrucción de este excelentísimo Ayuntamiento y en sobre separado y abierto se acompañarán los resguardos de depósito por el importe a que ascienda el cinco por 100 del importe de los solares que se liciten en la cédula personal con validez para el ejercicio actual del licitador.

Las condiciones de subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

El que suscribe, don (nombre y dos apellidos), vecino de, con domicilio en, en posesión de cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones que rigen la subasta de los solares y de las Ordenanzas especiales de construcción de la zona objeto de reforma interior, licita la propiedad del lote número, de una superficie de metros cuadrados, comprometiéndose a satisfacer en concepto de precio por cada metro cuadrado, la cantidad de (en letra) pesetas y a construir sobre el mismo, dentro del término de dos años, a partir de la adjudicación definitiva y los gastos de escritura pública, así como la parte proporcional de los que origine la subasta, serán de su cuenta.

(Santander, fecha y firma del proponente).

Santander, 24 de marzo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

501-O.

SEVILLA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de tres grupos de cien sepulturas de cañón en el Cementerio de San Fernando, de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado y cuyo importe asciende a la suma de ciento ochenta y siete mil doscientos diez pesetas con cuarenta y un céntimos.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección cuarta de la Secretaría Municipal (Negociado de Cementerios) para conocimiento de los licitadores: verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que, en su caso, se formule con sujeción al modelo, que se inserta.

Como depósito provisional, se habrá de constituir previamente la cantidad de tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con veinte céntimos, bien en las arcas municipales, bien en la Caja General de Depósitos o en la especial del Banco de España; pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local. Advertiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante, asciende a siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

El pago de éstas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario vigente, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo número 26 del Reglamento de Contratación Municipal sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, en la forma indicada anteriormente y acompañadas del resguardo del depósito provisional exigido.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor, serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas ofertas; y si subsistiera el empa-

te una vez transcurrido dicho término, se resolverá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de núm., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras para la construcción de tres grupos de 100 sepulturas de cañón en el Cementerio de San Fernando, de dicha ciudad, según emplazamiento determinado, conormándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento por letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará indicación de dichas remuneraciones). (Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 16 de marzo de 1948.

462—O.

MARMOLEJO

Don Francisco Rivillas Peña, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad vacantes de oficial administrativo de tercera categoría con 6.000 pesetas de haber anual; cuatro de Auxiliares Administrativos y cinco de subalternos con haber anual de 4.500 y 4.000 pesetas, conforme a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los ejercicios darán comienzo pasados 125 días naturales desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado, y la documentación deberá presentarse dentro de los treinta y cinco días siguientes a la inserción.

(Información detallada, en la Secretaría de este Ayuntamiento.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo a 17 de marzo de 1948.—El Alcalde, Francisco Rivillas.

461—O.

SAN MARTIN DEL CASTAÑAR

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de expresada villa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la Contratación de las Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de nueva planta de cuatro casas-habitación para los señores Maestros y una para el señor Médico, bajo el tipo de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y trece céntimos (158.465,13), con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto, cuyos planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal, todos los días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta, y hora de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el Secretario y un Concejal designado por la Corporación Municipal, con asistencia de un Notario que dé cuenta y levante acta de la subasta.

Para la celebración de la misma se observarán las reglas siguientes:

Primera.—El contratista deberá reunir las condiciones establecidas por la Ley, y no podrán serlo ninguno de los comprendidos en el artículo noveno del Reglamento de 2 de julio de 1924, para los Contratos Municipales.

Segunda.—La fianza provisional que se exige para tomar parte en la subasta es la del cinco por ciento, del importe de la cantidad en que sale a subasta, ascendente a siete mil novecientos veintitrés pesetas y veinticinco céntimos (7.923,25); esta fianza provisional se convertirá en definitiva aumentando su importe hasta el diez por ciento de la cantidad en que le sea adjudicada finalmente las obras.

Tercera.—Dicho cinco por ciento se entregará en la Depositaria de este Ayuntamiento, previo resguardo por duplicado a los concursantes o recibo donde conste haber hecho dicho ingreso.

Cuarta.—Los pliegos de proposición serán admitidos en este Ayuntamiento, entregándose en sobre cerrado, el que irá acompañado de la cédula personal del proponente y del resguardo que acredite haber hecho el depósito del cinco por ciento referido.

Quinta.—Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente le representen, las que serán redactadas en papel de la clase correspondiente y con arreglo al modelo que se inserta a continuación del anuncio.

Sexta.—Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por puñas a la llana entre ellos mismos por espacio de quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se adjudicará provisionalmente por sorteo a uno de ellos.

Séptima.—El pago de las obras se verificará en la forma siguiente:

El 50 por 100 del importe de la subasta, al cubrir las aguas, y el segundo y último plazo, cuando estén totalmente terminadas las obras.

Octava.—El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, contados a partir del día en que se le ordene al constructor el comienzo de las obras.

Novena.—El plazo de presentación de pliegos será de veinte días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta tendrá lugar a los diez días siguientes al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos o documentos, o al siguiente si éste fuera festivo, y hora de las once de la mañana.

Décima.—Una vez realizado el acto de la subasta, les serán devueltos los resguardos provisionales a aquellos individuos a quienes no se les haya adjudicado las obras de que se viene, haciendo mérito.

Undécima.—El contrato de ejecución de las obras se hace a riesgo y ventura para el contratista, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios o rescisión.

Duodécima.—Es obligación del contratista pagar el importe de los anuncios, honorarios devengados por el Notario y suplementos adelantados y toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Décimotercera.—El contratista de las obras se considera como patrono a los efectos de la Ley de Accidentes de trabajo y demás disposiciones relativas al régimen social.

San Martín del Castañar, 13 de marzo de 1948.—El Alcalde, Lorenzo Iglesia.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal de la tarifa clase número se comprometo a ejecutar la construcción de nueva planta de cuatro casas-habitación para los señores Maestros y una para el señor Médico en San Martín del Castañar (Salamanca), con sujeción estricta a los documentos del proyecto formado por el Arquitecto, por la cantidad de pesetas (precio en letra y número).

463—O.

ARUCAS (LAS PALMAS)

Se rectifica error involuntario que se ha observado en el anuncio del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 25, fecha 26 de enero de 1948, referente a oposiciones en este Ayuntamiento, en el sentido de que se ha de añadir al número 3.º el siguiente párrafo:

«Podrán tomar parte en las oposiciones a Oficiales segundos y a Auxiliares tanto los varones como las hembras; pero estas últimas deberán acreditar que tienen cumplido el Servicio Social.»

Arucas, 23 de febrero de 1948.—El Alcalde, José Henríquez Pitti.

516—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la representación de la Compañía, paseo de Gracia, 16, el día 30 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que poseyendo, cuando menos veinticinco (25) acciones, las depositen para tal objeto en las Cajas de la Compañía de Madrid y Barcelona, todos los días laborables, de nueva a doce, hasta el día 27 del actual mes de abril; sean en rama o en resguardo de depósitos en Bancos o Sociedades autorizadas, según lo prevenido en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de abril de 1948.—El Secretario general.

1.802—P.

COMPANIA ESPANOLA DEL GOLFO DE GUINEA S. A. (CEGUI)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos vigentes de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para las doce horas del día 26 de abril de 1948, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Peligros, número 2, piso octavo, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta-anterior.
2.º Memoria y examen de cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1947.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Compañía o en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Banco Herrero, de Oviedo; Banco de Gijón, Gijón; Banco de Santander, Santander; Banco Pastor, La Coruña, y Banco de La Coruña, La Coruña, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta, siendo suficiente, en el caso de depósito en los Bancos, depositar el resguardo correspondiente en el domicilio de la Compañía, con la antelación indicada.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, expedida en las oficinas de Peligros, núm. 2, piso octavo, con tres días de anticipación a la celebración de la Junta.

Tienen derecho a la asistencia de esta Junta general ordinaria las acciones números uno al veintitrés mil y veintisiete mil quinientos uno al veintiocho mil quinientos, totalmente desembolsadas, con plenos derechos, y el resto de las acciones en la cuantía que corresponde por su capital liberado.

Madrid, 2 de abril de 1948.—El Consejero-Secretario general, Luis Valdés Cavnilles.

1.812—P.

BANCO DE GIJÓN
Balance al 31 de diciembre de 1947

(Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de febrero de 1948)

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
I.—Caja y Bancos:					
Caja y Banco de España	7.156.676,17		I.—Capital		10.000.000,00
Bancos y banqueros, en pe- setas	10.906.757,14		II.—Fondos de reserva:		
Bancos y banqueros, en mo- neda extranjera	410.110,56	18.473.543,87	Estatutario	2.000.000,00	
II.—Cartera:			Voluntario	4.400.000,00	
Efectos de comercio hasta no- venta días	17.851.859,49		Legal (Ley 19-9-42)	1.211.000,00	
Titulos:			Especial (Ley 30-12-43)	1.989.000,00	1.600.000,00
Fondos públicos	86.511.586,34		III.—Acreedores:		
Idem id., Inversión R. Legal.	1.211.000,00		Bancos y banqueros, en pe- setas	27.813.120,71	
Idem id., idem R. Especial ...	1.989.000,00		Acreedores a la vista y a plazo	93.709.891,34	
Otros valores	34.388.512,74	141.951.958,57	Idem en moneda extranjera ...	3.915,01	
III.—Créditos:			Caja de Ahorros	99.814.670,34	221.341.597,10
Deudores con garantía pren- daria	5.809.589,37		IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar		1.854.904,30
Idem varios a la vista	3.656.999,05		V.—Pérdidas y ganancias:		
Idem a plazo	74.932.291,35	84.398.879,77	Beneficio del ejercicio	4.796.230,92	
IV.—Inmuebles		1.868.300,00	Remanente del ejercicio an- terior	84.711,00	4.880.941,92
V.—Mobiliario e instalación		497.686,41			247.677.443,62
VI.—Dividendo activo a cuenta		487.075,00	VI.—Valores nominales:		
		247.677.443,62	Acreedores por valores en poder de corres- ponsales		48.354.538,20
VII.—Valores nominales:			Depositantes		269.710.976,00
Valores en poder de corresponsales		48.354.538,20			
Depósitos		269.710.976,00			
SUMA DEL ACTIVO		565.742.957,82	SUMA DEL PASIVO		565.742.957,82

El Presidente, Amadeo Alvarez García.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.
318 bis-P

**FEDERACION DE LA INDUSTRIA
VIDRIERA**

A los efectos previstos en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los componentes de la Federación de la Industria Vidriera a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las veinté en segunda, del día 14 de abril próximo, en el domicilio social del federado «Cristalería Española, S. A.», calle de Almagro, núm. 42, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1947.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 1948.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

1.814—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE
ELECTRICIDAD, S. A.**

El día 20 de abril de 1948, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González al sorteo de:

- 13.176 bonos de renta 6 por 100.
- 3.649 obligaciones 6 por 10.
- 2.624 obligaciones 5,50 por 100.

para la amortización correspondiente al corriente año 1948, lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de bonos de renta y obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

El Consejo de Administración.
1.817-P.

CANARIAS EXPLOSIVOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, a la finalidad de deliberar sobre el balance y

cuentas correspondientes al ejercicio del año 1947.

Madrid, 29 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Luque. 1.811-P.

**COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA
DE ALGODON NACIONAL, S. A.
(CEPANSA)**

Habiendo solicitado los poseedores de 37.174 acciones, que representan el 77,44 por 100 del capital en circulación de la Compañía, en la forma prevista en el artículo 23 de los Estatutos sociales, la celebración de Junta general extraordinaria, para la modificación del artículo quinto de los mencionados Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar la expresada Junta para el día 29 de abril del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 9, Madrid, siendo el objeto de la convocatoria la mencionada propuesta de modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Compañía.

Para dicho acto reglran las disposiciones que regulan la asistencia y celebración de Juntas generales.

Madrid, 3 de abril de 1948.—El Consejero-Secretario, Miguel García Alba. 791-P.

**S. E. D. E. F. A. L., SOCIEDAD ESPA-
NOLA DE EXPLOTACIONES FORE-
TALES Y AGRICOLAS, C. A.**

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 5 de abril próximo se pagará en nuestro domicilio social, carrera de San Jerónimo, 13, entresuelo izquierda, contra entrega del cupón número 3, el dividendo de 262,85 pesetas a cada acción preferente y 212,85 pesetas a cada acción ordinaria, menos impuestos, por los beneficios del ejercicio de 1947, según acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 17 de marzo último.

Madrid, 1 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.810-P.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria de accionistas
Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 21 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social. El título para concurrir a la misma será el resguardo que justifique haber depositado, al menos, cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos o a otro con derecho a asistencia.

La Felguera, 1 de abril de 1948.—El Consejo de Administración.
1.808-P.

**«SOL», EMPRESA CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado abonar, contra entrega del cupón número 1, un dividendo de 16.1637 pesetas por acción por beneficios correspondientes al ejercicio de 1947, siendo a cargo de los señores accionistas el pago de impuestos, resultando por ello la cantidad líquida a percibir de 15 pesetas por título.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas, quienes, a partir del día 15 del corriente mes de abril, podrán hacer efectivas las cantidades que les correspondan, en las oficinas de Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.), calle de Alcalá, número 2. Madrid, 2 de abril de 1948.—El Secretario general.
1.806-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésimocuarta Junta general ordinaria, que tendrá lugar el jueves, día 13 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio central, Alcalá, 45, E. 6., Madrid, para el examen y aprobación de cuentas, Balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de diciem-

bre de 1947, tomar en consideración el pago de un dividendo por el citado año y tratar de los demás asuntos de interés para la Sociedad.

Según el artículo 29 de dichos Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores, a lo menos, de diez acciones.

Los tenedores de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí sólo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 33 tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos, o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince días antes, por lo menos, al señalado para la reunión.

Madrid, 2 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.807—P.

P. Y. E. S. A.

(COMPANIA INMOBILIARIA)

Puesta en circulación de 375.000 pesetas en acciones de las existentes en cartera.

Características de la operación: Suscripción de once acciones de veinticinco mil pesetas cada una, debiéndose desembolsar en el acto de la suscripción mil doscientas cincuenta pesetas por acción por gastos e impuestos, y en el de la adjudicación, la totalidad.

La petición de títulos se verificará en el domicilio social, Hermanos Miralles, número 33, del 7 al 22 de abril.

Madrid, 2 de abril de 1948.—El Delegado Residente (ilegible).

1.805—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Soler Dueñas, Juez de Primera Instancia y accidental del número seis de los de esta capital, a virtud de la prórroga de jurisdicción concedida en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador don Santiago Casas, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra la entidad «Ríbelles Cementos, S. L.», hoy denominada «Estructuras Orts. S. L.», sobre pago de quinientas cincuenta pesetas, importe del préstamo, en los que se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción literal es la siguiente:

Fábrica de materiales de construcción en la ciudad de Alicante y su barrio llamado de San Blas, punto conocido por el Rincón de Naguerales, y que tiene su fachada principal a la avenida llamada de Soto Amena, que la delimita por el Oeste, teniendo, además, fachada a la subida al Castillo de San Fernando, que la delimita por el Norte, ocupando una superficie total de cuatro mil seiscientos metros cuadrados.

Dentro de la superficie ocupada por la finca existen diferentes construcciones o edificaciones, unidas unas a otras y en relación de dependencia entre sí, las cuales forman el edificio-fábrica propiamente dicho, que se compone de las diferentes partes que a continuación se describen:

Sobre la parte izquierda, entrando, o Norte de la finca total, existen:

a) Edificio compuesto de dos plantas, destinado en parte a vivienda y en parte a oficinas; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de noventa y cinco metros cuadrados.

b) Edificio o nave destinado a sección de carpintería, que se halla a la parte Este del descrito bajo la letra a) y contiguo al mismo; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados. Se compone de dos partes: una destinada a máquinas, en la cual hay una sierra de cien centímetros, una cepilladora, una regrusadora, una espigadora, una barrenadora, un tupi y un soldador eléctrico, y la otra parte está destinada al montaje, y en ella se hallan instalados diferentes bancos y utilaje, destinados al montaje.

Sobre la parte del fondo, al Este de la finca total, existen:

c) Una nave o edificio destinado a taller de pintura, que se halla situada a la parte Sur del descrito bajo la letra b) y unido al mismo; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de trescientos veinte metros cuadrados.

d) Otro edificio o nave destinado a almacén de primeras materias, situado a la parte Sur del descrito bajo la letra c), al que se halla unido; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados.

Sobre la parte de la derecha, al Sur de la finca total, y a partir del edificio reseñado bajo la letra d), existen:

e) Edificio destinado a almacén de material fabricado, situado a la parte Oeste del descrito bajo la letra d) y unido en sentido vertical al mismo; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados y se encuentra sin cubrir.

f) Edificio compuesto de dos naves: la primera nave, destinada a sección de decoración y piedra artificial, situada a la parte Oeste del edificio descrito bajo la letra e), al que se halla unido; tiene forma de martillo y ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, existiendo dentro de esta sección una pulidora fija. La segunda nave se encuentra situada a la parte Este de la anterior, a la que se halla unida en sentido vertical; está destinada a forja y trabajos de hierro, y en ella hay fragua eléctrica y aparatos de doblar en frío; tiene esta segunda nave forma rectangular y ocupa una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados.

Las dos naves que forman este edificio, por ser verticales entre sí, forman una L.

g) Edificio destinado a almacenes, servicios y comedor; se compone de sótanos y dos pisos, encontrándose situada a la parte Norte de la nave primera del edificio descrito bajo la letra f), al que se halla unido. Tiene forma rectangular y ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados.

h) Edificio destinado a almacén de maderas, que se encuentra sin cubrir. Se halla situado a la parte Este del edificio descrito bajo la letra g), al que se halla unido; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados.

i) Edificio situado a la parte Norte de la finca total, destinado a cabina del transformador eléctrico, que se halla separado de todos los demás edificios; tiene forma rectangular y ocupa una superficie de veinte metros cuadrados.

Dentro de este edificio existen un transformador y aparatos auxiliares.

j) Cobertizo destinado a cochera, que ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y se halla situado a la parte Sur de la finca total.

Toda la parte edificada ocupa una superficie de dos mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados, y en cuanto al resto de la total superficie de la finca, se encuentra destinado a calles y paseos interiores de la fábrica y ensanches de la misma, hallándose toda la finca cerrada de muro.

Las lindes generales de la finca son: por su frente u Oeste, con la avenida de Soto Amena, en una línea de cincuenta y seis metros con ochenta centímetros que se dirige de Norte a Sur; por la derecha o Sur, con propiedad de Miguel Aliaga, en una línea de veinte metros, que, partiendo del extremo Sur de la anterior, con la que forma ángulo recto, se dirige al Este o, mejor, Sudoeste, y con el mismo Miguel Aliaga, en otra línea de cinco metros con sesenta centímetros que, partiendo del extremo Este de la anterior, con la que forma ángulo recto, se dirige al Sur o, mejor, al Sudoeste, y con paso del cementerio protestante en otra línea de sesenta y dos metros que, partiendo del extremo Sur de la anterior, con la que forma un ángulo agudo, se dirige al Este; por el fondo, Este, con el cementerio civil, en una línea que, partiendo del extremo Este de la anterior, con la que forma ángulo recto, se dirige al Norte, y por el Norte e izquierda, con la subida al Castillo de San Fernando, en una línea de setenta y un metros que, partiendo del extremo Norte de la anterior, con la que forma ángulo recto, se dirige al Este, cerrando en ángulo obtuso (imaginariamente, pues se halla achaflanado ligeramente) con el extremo Norte de la primera línea, cerrando el perímetro.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casanovi, número 1, piso primero, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

1.º Que dicha fábrica y edificios que la constituyen sale a subasta por primera vez en la suma de novecientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo.

2.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

5.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

7.º Que la consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia, en la de Alicante, y en el diario de esta capital «Pueblo», y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

1.790—A. J.